RE: UNIDADES DE ANALISIS Y TABLERO PROBLEMAS SSO

Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>

Dom 25/02/2024 13:27

Para:Maria Cristina Muñoz Suarez <ssrsubredso@subredsuroccidente.gov.co>

Dando alcance al anterior correo el caso de

HIJO DE YOSMAIRA	BUSTACARA	JIMENEZ	CN	24017610823541

madre llega a Bogota hace una semana ajustar a Tame Arauca de acuerdo a lo referido en soportes unidad de analisis

Gracias

a
Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Profesional especializado eventos transmisibles
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud

De: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Enviado: domingo, 25 de febrero de 2024 13:22
Para: Maria Cristina Muñoz Suarez <ssrsubredso@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: UNIDADES DE ANALISIS Y TABLERO PROBLEMAS SSO

Cordial saludo,

Frente al caso de Clinica del Occidente se evidencia como falla de no continuar con la misma traza de diagnostico y controles prenatales el tipo de prueba RPR, y realizan VDRL, por lo que se solicita que las pruebas de mama y menor al parto se les realice procesamiento de RPR, ya que estas por protocolo deben estar en conservacion 3 meses todavia deben estar disponibles, de acuerdo a esto se definira descarte del caso, de igual manera ajustar el caso a residencia Zipaquira de acuerdo a IEC de Subred Sur. Verificar en el acta lo referido" *el 06/12/23 tiene reporte positivo 21 DILS",* esto no existe verificar
Quedo atenta a los resultados de prueba RPR menor y madre al parto para definir el descarte , Ajustar por el momento residencia Zipaquira

Gracias quedo atenta cualquier inquietud

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Profesional especializado eventos transmisibles
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud

De: Maria Cristina Muñoz Suarez <ssrsubredso@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 15:37
Para: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Asunto: UNIDADES DE ANALISIS Y TABLERO PROBLEMAS SSO

Cordial saludo,
se adjuntan archivos de unidades de análisis de las entidades publicas y clínica occidente, junto al tablero de problemas, muchas gracias.
Cordialmente,
DIANA SILVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Maria Cristina Muñoz
Líder Operativo SSR – SMI
Vigilancia En Salud Publica
Sub Red Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3214647849

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".